



COLLEJO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
 MEMBRADO DE TENERIFE-SANTA CRUZ DE TENERIFE
 052061 18.SET.01
VISADO

DILIGENCIA.- Que se extiende, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional
 DILIGENCIA.- Que se extiende, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional
 Tercera de la Ley 2/2001, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del turismo
 de Canarias, para hacer constar que el presente plano/documento contenido en el expediente que
 tramita para la aprobación del PLAN PARCIAL que desarrolla las determinaciones del Sector II
 de las Normas Subsidiarias de planeamiento, se aprobó con carácter definitivo por el Excmo.
 Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2002.
 En la Ciudad de Icod de los Vinos, a 1 de agosto de 2002.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
 María Concepción Garrido Martín

LÍMITE DEL PLAN



[Handwritten signature in blue ink]

PERSPECTIVA AEREA SITUACION PREVISTA

ARQUITECTO: FERNANDO HERNANDEZ GARCIA	C/ Sta. Domingo Nº1. P/ 1-6 Puerto de la Cruz Santa Cruz de Tenerife Telefono-Fax: 38-41-18
PROYECTO: PLAN PARCIAL DE SECTOR 10.1 CEMENTERIO	Sustituido por: Sustituye a:
SITUACION: SECTOR-10 ICOD DE LOS VINOS (S/C. DE TENERIFE)	FECHA: NOV-00
PROMOTOR: FADEL. S. L.	ESCALA:
PLANO DE: PERSPECTIVA SITUACIÓN PREVISTA	PLANO Nº: ORD.- 14